

Informa a los usuarios que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006, se presentan las tarifas del servicio publico de aseo que aplicarán a sus usuarios atendidos en el Municipio de Agua de Dios a partir del 15 de Junio de 2024, conforme la aplicación del marco tarifario de aseo contenido en la Resolución CRA 853 de 2018.

TARIFAS POR USO Y ESTRATO				
USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCIÓN	TARIFA USUARIOS NO AFORADOS	TARIFA PREDIOS DESOCUPADOS	TARIFA USUARIOS SIN RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA
Estrato1	-40%	\$ 12,049	\$ 4,879	\$ 11,493
Estrato2	-25%	\$ 15,060	\$ 6,099	\$ 14,365
Estrato3	-5%	\$ 19,077	\$ 7,726	\$ 18,196
Estrato4	0%	\$ 20,082	\$ 8,133	\$ 19,155
Estrato5	50%	\$ 30,125	\$ 12,200	\$ 28,735
Estrato6	60%	\$ 32,131	\$ 13,012	\$ 30,648
TARIFA USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES				
Comercial	50%	\$ 30,125	\$ 12,200	\$ 28,735
Industrial	30%	\$ 26,106	\$ 10,573	\$ 24,901
oficial	0%	\$ 20,082	\$ 8,133	\$ 19,155

OBSERVACIONES:

Las tarifas están sujetas a cambios por incrementos en los índices de precios de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

OFICINAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

Agua de Dios: Cll 12 No. 10-37 Cel. 318 7067769

Sitio Web: www.centralcolombianadeaseo.com.co

Correo Electrónico: pqr.aguadedios@centralcolombianadeaseo.com.co